



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: 01907-0021133-5

V I S T O :

El expediente N° 01907-0021133-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **“LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA CENTRO – ETAPA I - PROVINCIA DE SANTA FE”**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Gestión Territorial de la Jurisdicción solicita la confección de un pliego Licitatorio para la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Características Generales, Proyecto Ejecutivo (Memoria Descriptiva y Planimetría en soporte digital), Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que mediante Expedientes EE-2025-00023517-APPSF-PE y EE-2025-00023514-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital – Timbó – se gestionó la conformidad por parte de la Dirección Provincial de Movilidades y Aeronáutica y del Comité de Racionalización - TICS;

Que los trabajos a llevar a cabo consisten principalmente en el relevamiento topográfico y la limpieza de canales troncales y secundarios de grandes dimensiones en el sector Centro de la Provincia de Santa Fe, teniendo su ejecución como objetivo: 1- Mejorar la eficiencia del sistema de drenaje y reducir el



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

riesgo de inundaciones, tanto en áreas urbanas como rurales de la Zona Centro; 2- Asegurar la estabilidad y seguridad de banquetas y caminos, protegiendo la infraestructura de las zonas productivas clave de la Provincia; 3- Obtener información precisa y actualizada sobre la topografía de los canales de la Provincia, para regularizar el mantenimiento; y 4- Prevenir daños a la infraestructura y propiedades cercanas mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que prolongue la funcionalidad de los canales a cielo abierto;

Que en forma complementaria a las tareas de limpieza, reacondicionamiento y rectificación de los canales troncales de la zona centro, afluentes de ríos y arroyos, se proyecta la instalación de una red telemétrica mínima de 17 nodos de monitoreo, estratégicamente ubicados en tramos críticos de canales principales y arroyos secundarios;

Que el objetivo de esta red telemétrica es disponer de información hidrometeorológica confiable y en tiempo real para evaluar el comportamiento del sistema hídrico regional, optimizar la operación de las defensas y canales, y fortalecer las capacidades de prevención y respuesta frente a eventos de exceso hídrico, monitorear en tiempo real la precipitación, los niveles freáticos y los niveles hidrométricos en la zona de influencia de los canales intervenidos;

Que la red estará compuesta por: A- 12 estaciones hidrométricas-pluviométricas (B1M): ubicadas en tramos de canales troncales y arroyos afluentes, destinadas a medir niveles hidrométricos y precipitaciones locales; B- 4 estaciones pluviométricas (A1): localizadas en áreas representativas para el seguimiento simultáneo de la recarga freática y precipitaciones; y C- 1 estación meteorológica completa (A1M): que permita integrar variables atmosféricas adicionales y nivel freático para la planificación de obras y la gestión de emergencias;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 10.150.311.707,14 (valores a Abril/2025) y conforme Memorandum N° 2/25 emitido por el Sr. Ministro de Obras Públicas en cuanto al presupuesto oficial con redondeo, el mismo asciende a la suma de \$ 10.150.000.000,00;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 18 (dieciocho) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas procedió a confeccionar el PCP N° 420/2026 del SIPAF por la suma de \$ 2.775.952.959,07, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado intervención la Subdirección General de Servicios Técnicos Específicos, Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Dirección General de Proyectos, la Dirección Provincial de Planificación, la Secretaría de Recursos Hídricos, la Dirección General de Variaciones de Costos, la Secretaría de Coordinación Técnica, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, la

Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión, la Subsecretaría de Administración y Logística y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 026121/2025 y Providencia de fecha 18 de Diciembre de 2025, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489 y el Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA CENTRO – ETAPA I - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 10.150.311.707,14 (PESOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SIETE CON 14/100) (valores a Abril/2025) y conforme Memorandum N° 2/25 del titular de la cartera el presupuesto oficial con redondeo asciende a la suma de \$ 10.150.000.000,00 (PESOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CON 00/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 19 de Mayo de 2026 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 13:00 horas, en la Sociedad Rural de Sunchales – sito en Av. Belgrano N° 164 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 5°: El gasto por la suma de \$ 2.775.952.959,07 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 07/100), impútese al Presupuesto Vigente Ley N° 14.424 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.3.222 - Fuente de Financiamiento 854 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-995-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Expte. N° 01907-0021133-5

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la
Obra:

**“LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA CENTRO – ETAPA I -
PROVINCIA DE SANTA FE”**

PO RED. S/MEMO 02/2025: \$ 10.150.000.000,00

MES BASE: ABRIL 2025

PLAZO DE OBRA: 18 (dieciocho) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL (CCA) NECESARIA:**
\$ 5.075.155.853,57
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN POR ESPECIALIDAD:**
“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 5.075.155.853,57

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Día: 19 de Mayo de 2026

Hora: 13:00 hs

Lugar: Sociedad Rural de Sunchales – sito en Av. Belgrano N° 164 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe

CONSULTAS DEL PLIEGO:

Ministerio de Obras Públicas, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe – República Argentina

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

